

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos dieciocho guion dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del diecinueve de julio de dos mil dieciséis, en la sala multimedia primer piso del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

PRESENTES

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Licda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

INVITADOS

Licda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Licda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Licda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna
Licda. María Isabel Chamorro Santamaría	Directora Ejecutiva a.i. del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conapdis)
Lic. José Alberto Blanco Méndez	Encargado de la Unidad de Investigación e Innovación, Conapdis
Licda. Grettel Osés Gutiérrez	Unidad de Investigación e Innovación, Conapdis

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Ligia Bermúdez Mesén

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 817-2016
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

Los directivos están de acuerdo con los puntos incluidos en la agenda y por unanimidad se dispone:

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 817-2016.

El máster Fernando Ramírez somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 817-2016. Al respecto, se acuerda por unanimidad.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 817-2016, con las observaciones enviadas por los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

No se recibe correspondencia.

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

No se presenta ningún asunto por parte de la Presidencia.

4.2. Asuntos Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Presentación proyecto “Sistema costarricense de información sobre discapacidad (SICID)”

La licenciada Floribel Méndez comenta que en el decreto N° 39419 MP-MTSS-MDIS-MREC-MIDEPLAN-MS se establece el Sistema costarricense de información sobre discapacidad (SICID) y en el subsistema estadístico estipula realizar la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (ENADIS) con una periodicidad de por lo menos cada cinco años y con cargo al presupuesto nacional. Además se menciona que la información que producen las instituciones que conforman el Sistema de Estadística Nacional (SEN) será una de las fuentes para alimentar el sistema.

Se incorporan a la sala la licenciada María Isabel Chamorro Santamaría, el licenciado José Alberto Blanco Méndez y la licenciada Grettel Oses Gutiérrez, representantes del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conapdis).

La licenciada María Isabel Chamorro Santamaría agradece el espacio brindado para realizar la presentación, comenta que este es un proyecto visionario en el cual se espera contar con el apoyo de las instituciones que forman parte de la Comisión de coordinación del SICID y las que suministrarían los insumos para el sistema.

El licenciado José Alberto Blanco Méndez presenta la ficha técnica con la justificación, normativa y propuesta del proyecto SICID. Además explica los objetivos y componentes de los cuatro subsistemas: Estadísticas sobre discapacidad, Repositorio sobre discapacidad, Gestión del conocimiento y Catálogo de productos y servicios de apoyo. También expone los principales resultados esperados con el proyecto.

La licenciada Floribel Méndez agradece la coordinación que se ha establecido con el Instituto, lo cual ha permitido realizar un trabajo integral y transmitir esa visión a los diferentes sectores desde la Coordinación del SEN. Indica que con el subsistema de estadística de discapacidad se presentan retos importantes, hay que analizar y evaluar lo que es viable de incorporar en las encuestas que ejecuta el INEC. Además considera que se deben realizar revisiones y

planteamientos de cómo manejar el tema de discapacidad en las operaciones estadísticas donde es importante incluir este tema incluirlo como variable, para luego hacer análisis de esta población de interés, aunque los objetivos principales de la operación estadística sean otros.

Además, comenta que el diagnóstico que se mencionó acerca de la información estadística que se tiene el país sobre discapacidad, limitaciones, vacíos, etc., se convierte en un insumo muy importante para direccionar los esfuerzos a futuro en este tema.

El máster Agustín Gómez comenta que es un reto tratar de desarrollar el sistema en dos años, los felicita por la iniciativa e indica que desde el Consejo Directivo en lo que les puedan servir están en disposición de brindar ese apoyo.

El máster Adrián Vargas señala que un aspecto que se debe considerar es el seguimiento una vez que se publican los datos, porque algunos sistemas no consideran esa etapa de actualización ni las estrategias posteriores y por el tipo de población considera que si requiere dar seguimiento.

La licenciada Grettel Osés explica que en ese aspecto, el subsistema gestión del conocimiento, tiene gran relevancia porque sería el proceso que integra la información, los procesos y los actores, a fin de convertirla en conocimiento para una mejor comprensión de la discapacidad y de la realidad de las personas con discapacidad.

Además la Encuesta de Nacional sobre Discapacidad, no finaliza con la publicación de los datos sino con los estudios e investigaciones. Por otra parte, al tratarse de un tema de gestión de políticas públicas, los datos deben servir para valorar la forma como se toman las decisiones en los planes nacionales o sectoriales, por esta razón se coordina con el Ministerio de Planificación y Política Económica la incorporación dentro del Plan Nacional de Desarrollo y la agenda de desarrollo sostenible. También con las universidades en lo que corresponde a la gestión de investigación clave en el país.

Se retiran a la sala la licenciada María Isabel Chamorro Santamaría, el licenciado José Alberto Blanco Méndez y la licenciada Grettel Osés Gutiérrez.

Considerando que:

1. En el artículo 12 de la Ley N° 7839 se crea el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cual será el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional (SEN).
2. El 29 de mayo de 2014 se firmó el Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial por un periodo prorrogable de cinco años.
3. Mediante artículo 10 del decreto N° 39419-MP-MTSS-MDIS-MREC-MIDEPLAN-MS se crea la Comisión de Coordinación del Sistema costarricense de información sobre discapacidad (SICID) de la cual el INEC forma parte.
4. En la sesión ordinaria N° 818-2016 se concedió audiencia a los representantes del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conapdis) para que presentaran el proyecto denominado Sistema costarricense de información sobre discapacidad (SICID), el cual tiene como propósito “fortalecer las capacidad de Costa Rica en la generación de información oportuna y de calidad relativa a discapacidad, para la aplicación de medidas tendientes al desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad y su participación ciudadana”.

Por tanto, se dispone:

Acuerdo 3. Manifiestar el interés por parte del Consejo Directivo y de la Administración en continuar apoyando al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad en el desarrollo del proyecto Sistema costarricense de información sobre discapacidad, siempre que esté dentro de las posibilidades del INEC.

4.2.2. Informe de acuerdos ejecutados y pendientes del II trimestre 2016

Se recibe memorando GE-331-2016 mediante el cual la Gerencia remite el informe de acuerdos pendientes y ejecutados II trimestre 2016.

El máster Adrián Vargas pregunta por el acuerdo que se encuentra pendiente relacionado con el plan integral de comunicación.

La licenciada Floribel Méndez indica que los funcionarios del Área de Servicios de Información y Divulgación Estadística elaboraron la Estrategia de comunicación de la producción estadística y planes específicos de comunicación. Explica que el Despacho Gerencial consideró oportuno presentar al Consejo Directivo algunos de esos los planes, por lo menos los más relevantes, pero la revisión ha implicado más tiempo del previsto. Señala que en cuanto se tengan listos serán presentados al Consejo.

El máster Fernando Ramírez señala que los acuerdos relacionados con el Plan de trabajo del Consejo Directivo y la publicación de la modificación del inciso ñ del reglamento del Consejo Directivo y la Gerencia están para mediano plazo que equivale hasta un año, cuando debería ser a corto plazo.

La licenciada Elizabeth Solano indica que ambos acuerdos mantienen el plazo del acuerdo original, pero en el próximo informe revisará que se corrija el plazo en aquellos acuerdos en los cuales se ha avanzado y están próximos a ser cumplidos.

Acuerdo 4. En relación con el oficio GE-331-2016, se dispone:

- 1. Dar por recibido el informe de acuerdos pendientes y ejecutados del II trimestre del 2016.**
- 2. Dar por cumplidos los acuerdos que aparecen como “acuerdos ejecutados” en los adjuntos del oficio GE-331-2016.**

4.2.3. Fortalecimiento financiero y reforma a la Ley.

La licenciada Floribel Méndez presenta la matriz con el plan de producción para el período 2017-2025, en el que se incorporan diferentes tipos de operaciones estadísticas, tales como censos, encuestas, módulos especiales y registros administrativos, algunas de las cuales estarían financiadas por las instituciones que lo solicitan. Un aspecto importante en que debe existir consenso es que esas son las operaciones estadísticas que se ejecutarían y con base en ese listado se estaría proyectando la estimación financiera.

El máster Fernando Ramírez pregunta acerca de los registros de educación, fiscales, de transporte y ambientales, que se indican en la Ley N° 7839 pero no se incluyen en ese plan.

La licenciada Floribel Méndez señala que la ley incluye algunas operaciones y excluye otras que se realizan, por lo cual es un tema que se debe considerar en la reforma a la Ley. Además, indica que los registros mencionados estarían a cargo de la rectoría y dentro del Plan Estadístico Nacional, lo cual incluiría la normativa no solo para regular las encuestas y censos sino también los registros administrativos. Y para estos últimos la OCDE en su Código de buenas prácticas estipula que las oficinas de estadística deben tener acceso a los micro datos de los registros administrativos pero no solo a eso, sino debe tener autoridad para modificar y mejorar un registro administrativo con fines de generar estadísticas.

Además, indica que con relación con la reforma a la Ley la semana anterior se realizaron las reuniones de trabajo a lo interno del INEC, con representantes del Consejo Directivo, Despacho Gerencial, la Coordinación del SEN y la Asesoría Jurídica. El siguiente paso es solicitar audiencias con las instancias vinculantes: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Planificación y Política Económica. Posteriormente se valorará una reunión con los exministros de Hacienda, doctor Edgar Ayales y licenciado Guillermo Zúñiga.

El máster Fernando Ramírez propone que se remita a los directivos el plan de producción 2017-2025 para analizarlo y realizar observaciones para una próxima sesión.

La licenciada Floribel Méndez indica que el documento se remitirá en el transcurso de la semana.

Acuerdo 5. Solicitar a la Administración remitir Plan de producción 2011-2025 para el análisis y observaciones por parte de los directivos.

4.3.4. Solicitud de vacaciones Licda. Floribel Méndez Fonseca

La Licenciada Floribel Méndez solicita autorización para disfrutar el viernes 22 de julio de vacaciones.

Acuerdo 6. Autorizar a la licenciada Floribel Méndez Fonseca para disfrutar el viernes 22 de julio de 2016 de vacaciones. Acuerdo en firme

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se presenta ningún asunto por parte de Auditoría Interna.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

5.1. Elaboración Plan de Trabajo 2016

El máster Fernando Ramírez propone por lo avanzado de la hora trasladar para la próxima sesión este tema.

Se acoge la propuesta y se dispone:

Acuerdo 7. Trasladar para la sesión ordinaria del martes 26 de julio la presentación de la Política de servicio a la ciudadanía y Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Artículo 6. Asuntos Varios

No se presentan asuntos en este apartado.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Fernando Ramírez Hernández
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén
Secretaria